

ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA

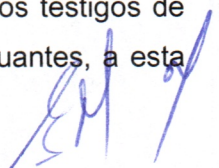
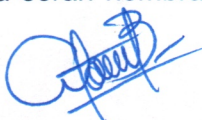
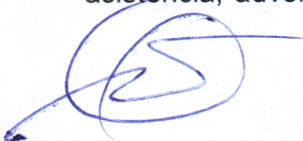
En la ciudad de Nogales, Sonora, siendo las 9 horas 35 minutos del día 29 del mes de abril del año 2022, los CC. C.P. Emilio Miranda Murrieta, L.C.P. Jesús Alfonso Salcido Noriega y C.P. Enrique Valenzuela García CFP, auditores supervisores del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, quienes actúan con testigos de asistencia, haciendo constar que se levanta la presente diligencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 fracción I segundo párrafo, 116 fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 17, 18, 23, 25, 25 bis, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 39, 40, 41, y 70 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 9, 11, 30, 32, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones a las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado y los Municipios del Estado de Sonora correspondientes al ejercicio fiscal 2021, y en atención a la notificación de auditoría contenida en el oficio número: ISAF/AAM/3772/2022, de fecha 14 de marzo de 2022, signado por la C. L.A.P. Karla Beatriz Ornelas Monroy, Auditora Mayor Provisional del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el personal actuante, procedió a ubicarse en las instalaciones que ocupa el sujeto fiscalizado denominado Preparatoria Municipal Omar Oswaldo Romo Covarrubias, que se localizan en el domicilio ubicado en Lago Plata Sur, número 15, Colonia El Rastro, de la ciudad de Nogales, Sonora, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con números de empleado: 272, 254, 186, expedidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización ante la presencia de la C.C.P. Azucena Margarita López Franco, en su calidad de Jefe del Departamento de Contabilidad, misma que fuera designada como enlace único mediante oficio número PM-DG-092-2022 de fecha 23 de marzo de 2022 suscrito por la C. Mtra. Katty Guadalupe Amparano Campoy, Directora General, se solicita a la servidora público que nos atiende se identifique la cual procedió a identificarse con la credencial número: 1391077851926, expedida a su favor por Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen superior izquierdo una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portadora, a quien en este acto se le devuelve por ser de su uso personal y así haberlo solicitado, recabándose copia fotostática de la misma. -----

Acto seguido, se solicita a la C. C.P. Azucena Margarita López Franco, enlace único de la presente auditoría, en su calidad de Jefe del Departamento de Contabilidad, que designe dos testigos de asistencia, advertida de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes, a esta

Lizeth Felix



solicitud, el visitado designa a la C. L.A.E.T. María Antonieta Babichi Alvarado, con domicilio ubicado en Calle Pino Suarez Núm. 201 Colonia Granja, en Nogales, Sonora y a la C. L.I.A. Leonor Lizeth Félix Jimenez, con domicilio ubicado en Calle Nadir Núm. 23 B, Colonia Puesta del Sol, en Nogales, Sonora, identificándose con credenciales para votar números 0200063353252 y 0187082942418, quienes aceptan el cargo conferido. -----

Acto seguido y en atención a la orden de auditoría ISAF/AAM/3772/2022 número 2021AM0103011830, de fecha 14 de marzo de 2022, emitida por la Auditora Mayor Provisional del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, la cual fue notificada en fecha 16 de marzo de 2022, acto con el que se acreditó la formal notificación de la orden de auditoría que nos ocupa. Así mismo con fecha 29 del mes de abril de 2022 se levantó acta de pre-cierre mediante la cual se hicieron del conocimiento a la C. C.P. Azucena Margarita López Franco, en calidad de Jefe del Departamento de Contabilidad, los resultados obtenidos en dicha acta de pre-cierre . -----

Una vez transcurrido el plazo señalado y en apego al artículo 39 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se procede a elaborar el acta de cierre de auditoría, donde se informan los resultados finales, en cumplimiento a la citada orden de auditoría y en apego a la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las cuales se relacionan a continuación: -----

No se derivaron observaciones de que hacer mención en la revisión al sujeto de fiscalización denominado Preparatoria Municipal Omar Oswaldo Romo Covarrubias, no habiendo más hechos que hacer constar, se concluye la presente diligencia a las 9 horas 50 minutos del día 29 del mes de abril del año 2022. Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y de cada una de las fojas, por las personas que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos tantos en original de los cuales se entrega un tanto a la servidora público con quien se atendió la diligencia. -----

----- C O N S T E -----

Lizeth Felix

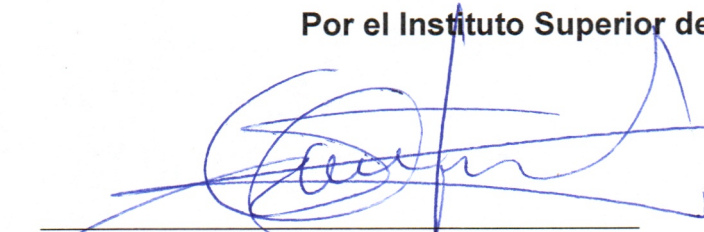
**Por la Preparatoria Municipal Omar Oswaldo Romo
Covarrubias**



**PREPARATORIA
MUNICIPAL**
Omar Oswaldo Romo Covarrubias

**C.P. Azucena Margarita López Franco
Jefe del Departamento de Contabilidad**

Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



C.P. Enrique Valenzuela García CFP
Auditor Supervisor Encargado

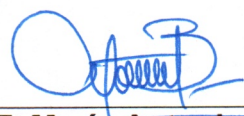


L.C.P. Jesús Alfonso Salcido Noriega
Auditor Supervisor



C.P. Emilio Miranda Murrieta
Auditor Supervisor

Testigos de Asistencia



L.A.E.T. María Antonieta Babichi
Alvarado
Jefe del Departamento de RH



L.I.A. Leonor Lizeth Félix Jiménez
Jefe del Departamento de Finanzas

Esta hoja de firmas n° 3
corresponde al acta de cierre de
auditoria no. 2021AM0103011830
iniciada con fecha 29 DE ABRIL
DE 2022